



RESOLUCIÓN N° 341-SRT-17

Tartagal, 07 de Agosto de 2017.

VISTO

La nota presentada por el Mg. Emiliano Venier, en la que solicita el aval institucional para la conformación de la Unidad de Estudios Sociales y de Comunicación de la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO

Que la labor de investigación constituye uno de los objetivos fijados por la Universidad Nacional de Salta para lo cual establece diversos mecanismos y espacios institucionales que permiten construir conocimientos situados en el contexto local y regional en el que la Universidad está instalada.

Que desde la carrera de Comunicación Social se viene trabajando en el desarrollo de investigaciones docentes y se quiere ampliar esta apuesta con el fin de estimular y acompañar las vocaciones de los estudiantes.

Que desde las cátedras de Teorías de la Comunicación, Sociología y Metodología de la Investigación Social se plantea generar un espacio institucional para prácticas de investigación de docentes y estudiantes

Que entre los objetivos de la creación de este espacio se puede mencionar el de brindar servicio y apoyo mediante estudios e investigaciones sociales y de comunicación a instituciones y organismos locales para el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas, orientadas al mejoramiento de las condiciones de las poblaciones del Dpto. San Martín.

Que la convocatoria para integrar esta unidad de investigación está dirigida a los docentes y alumnos de todas las carreras de la Sede Regional Tartagal.

Que se propone como primera propuesta investigativa, en el marco de esta Unidad de Investigación, el siguiente proyecto: "Condiciones materiales para la calidad de los aprendizajes en la UNSa-SRT". En el mismo actuarán como investigadores el Mg. Emiliano Venier y la Lic. Florencia Ares, y como asistentes de investigación, estudiantes y graduados de la carrera de Comunicación Social.

Que la propuesta de aval académico para la conformación de esta unidad de investigación fue aprobada por unanimidad en la sesión del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal del día 03 de agosto de 2017.

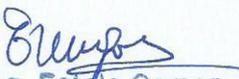
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

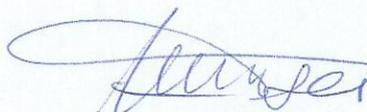
ARTICULO 1º.- AVALAR Institucionalmente la Conformación de la UNIDAD de Estudios Sociales y de COMunicación de la Sede Regional Tartagal UNESCOM-SRT, a partir de la fecha.

ARTICULO 2º.- APROBAR en el marco de esta Unidad de Estudios Sociales, la realización del Proyecto: "Condiciones materiales para la calidad de los aprendizajes en la UNSa-SRT".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a los docentes mencionados, a la Escuela de Comunicación Social, a la Dirección de Docencia y Alumnos, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.